



EXP-UNC:0036633/2015

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 3 de agosto de 2015.

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Shirley Saunders por la cual solicitó autorización para participar como Miembro Titular del Tribunal de Concurso Docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), sede Paraná, el día 31 de julio de corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Saunders revista en un cargo de Profesor Titular SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. Shirley Saunders (Legajo N° 27110) como Miembro Titular del Tribunal de Concurso Docente, que se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), sede Paraná, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), los días 30 y 31 de julio del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 767/2015

MC


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas